MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2026

Fecha de Iniciación: 31/07/2026

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	275249	0	0	0

INICIADOR

320 - DIR.GRAL.DESP.Y LEG.

DOMICILIO

MOTIVO

PRÓRROGA PLAZO PRESENTACIÓN DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES.

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 1

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Carátula Expediente

Número: PV-2026-00257879-SI-DHJ

Buenos Aires, Jueves 16 de Julio de 2026

Referencia: Carátula del expediente EX-2026-00257878- -SI-DHJ

Expediente: EX-2026-00257878- -SI-DHJ
Fecha Caratulación: 16/07/2026
Usuario Caratulación: Marisol Daniela Troiano (MDTROIANO)
Usuario Solicitante: Marisol Daniela Troiano (MDTROIANO)
Código Trámite: GENE00001 - Uso General
Descripción: Liquidación por ejercicio vencido - Forte Mare, Lara Sofía - Legajo Nº 77.007
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Liquidación por ejercicio vencido - Forte Mare, Lara Sofía - Legajo Nº 77.007

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.16 15:36:07 -03:00

Marisol Daniela Troiano
Abogada
Dirección de Haberes y Jubilaciones

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.16 15:36:07 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 2 Nº.....

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00257881-SI-DHJ

Buenos Aires, Jueves 16 de Julio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-00257878- -SI-DHJ

Motivo:

Se remite para su tramitación.-

Destinatario: Jerónimo Agustín Buonviri

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.16 15:37:22 -03:00

Marisol Daniela Troiano
Abogada
Dirección de Haberes y Jubilaciones

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.16 15:37:22 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Número: NO-2026-00144468-SI-SSSALU

Buenos Aires, Martes 14 de Abril de 2026

Referencia: RECLAMO TITULO SECUNDARIO FORTE MARE (77007)

A: Azul Camila Bianculli (DARRHH),

Con Copia A: Darío Marcelo Ferrer (DGRRHH), Camila Allegri (SSRH),

De mi mayor consideración:

Por la presente se solicita se adjunte al Legajo del agente FORTE MARE LARA SOFIA, Legajo N° 77007, el TITULO SECUNDARIO, el cual ha sido presentado en tiempo y forma y no cargada en el Sistema de RRHH.

Así mismo solicitamos se abone el TITULO SECUNDARIO retroactivamente al mes en el cual el agente ingreso al Municipio, 01/09/2025.

Adjuntamos documentacion y nota del agente solicitando dicho reclamo.-

Sin otro particular saluda atte.

Concepto A0760 - Bonificación por Título	
sep-25	$ 47,295.00
oct-25	$ 47,295.00
nov-25	$ 47,295.00
dic-25	$ 47,295.00

Concepto B1400 - Aguinaldo	
dic-24	$ 23,647.50

Total - Haberes c/aportes
$ 212,827.50

Retención I.O.M.A.	4.80%
$ 10,215.72	

Retención I.P.S.	14%
$ 29,795.85	

Concepto	Cuenta	Importe
Total A0760 - Bonificación por título	1.1.3.02	$ 189,180.00
Total B1400 - Aguinaldo	1.2.3.01	$ 23,647.50
Retención I.O.M.A. (4.8%)	1720	$ 10,215.72
Retención I.P.S. (14%)	1722	$ 29,795.85
Total haber neto a cobrar		$ 172,815.93

Aportes Patronales		Cuenta	Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.01	$ 25,539.30
I.O.M.A.	4.8%	1.1.6.02	$ 10,215.72

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 5

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-00259214-SI-DHJ

Buenos Aires, Viernes 17 de Julio de 2026

Referencia: Liquidación - Forte Mare, Lara Sofia - Legajo N° 77.007 - EX-2026-00257878- -SI-DHJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.17 12:09:39 -03:00

Jerónimo Agustín Buonviri
Director
Dirección de Haberes y Jubilaciones
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.17 12:09:40 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SANISIDRO FOLIO Nº 7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2026-00259430-SI-DHJ

Buenos Aires, Viernes 17 de Julio de 2026

Referencia: Informe - Forte Mare, Lara Sofia - Legajo N° 77.007 - EX-2026-00257878- -SI-DHJ

A: CONTADURÍA. -

Por medio de la presente, y atento a la nota N° NO-2026-00144468-SI-SSALU, efectuada por la Subsecretaria de Administración de la Salud, en representación del trabajador Forte Mare, Lara Sofia (Legajo N° 77007), el cual desempeña funciones de Administrativa, dependiendo de dicha Subsecretaría, reclamando el pago correspondiente a la Bonificación por Título Secundario, por dicho motivo, esta Dirección de Haberes, verificó el requerimiento y procedió a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por el mismo.

Por consecuencia, se deja constancia de que se regularizó su situación a partir de Enero 2026, quedando pendiente de pago desde Septiembre de 2025 hasta Diciembre de 2025, conforme lo establecido por el artículo 2562 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.

A su vez, se acompaña a las actuaciones precedentes, el Informe N° IF- 2026-00259214-SI-DGRRHH, en el cual se detalla la correspondiente planilla de liquidación.

Por último, y considerando que lo adeudado, se trata de ejercicio vencido, el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a las de dependencia que a continuación se detallan:

- Secretaría de Hacienda y Finanzas.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

Sin más, se giran las actuaciones para su conocimiento y tratamiento.-

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00259438-SI-DHJ

Buenos Aires, Viernes 17 de Julio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-00257878- -SI-DHJ

Motivo:

Se giran las presentes actuaciones para su tratamiento y prosecución. -

Destinatario: Adriana Soledad Soria

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.17 13:03:44 -03:00

Jerónimo Agustín Buonviri
Director
Dirección de Haberes y Jubilaciones
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.17 13:03:44 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO N° 10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2026-00262143-SI-CONT

Buenos Aires, Martes 21 de Julio de 2026

Referencia: Nota de conformidad EX-2026-00257878- -SI-DHJ

A secretaria de hacienda y finanzas:

En virtud de lo solicitado a fojas 4 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente FORTE MARE LARA SOFIA (LEGAJO N° 77007); y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$172,815.93** (pesos: ciento setenta y dos ochocientos quince con 93/100). Se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.21 08:52:07 -03:00

Adrian Di Ciano
Subcontador
Contaduría General
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.21 08:52:07 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00263004-SI-CONT

Buenos Aires, Martes 21 de Julio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-00257878- -SI-DHJ

Motivo:

Se remite para su tramite.

Destinatario: SECHYF-MESA

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.21 11:56:12 -03:00

Adriana Soledad Soria
Administrativa
Contaduría General

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.21 11:56:13 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00263828-SI-SECHYF

Buenos Aires, Martes 21 de Julio de 2026

Referencia: EX-2026-00257878- -SI-DHJ Liquidación por ejercicio vencido - Forte Mare, Lara Sofía - Legajo N° 77.007

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Visto las presentes actuaciones y , teniendo en consideración el informe de la Subsecretaría de Recursos Humanos de orden 5. IF-2026-00259430-SI-DHJ, y la intervención de la Contaduría General a orden 7 IF-2026-00262143-SI-CONT, doy conformidad con lo actuado. Por ello , se remite el presente expediente a los fines de continuar con la proyección del correspondiente acto administrativo

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.21 15:14:56 -03:00

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.21 15:14:56 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO F° 130 N°

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00268348-SI-SECHYF

Buenos Aires, Viernes 24 de Julio de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-00257878- -SI-DHJ

Motivo:

A sus efectos.

Destinatario: DELE

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.24 11:26:13 -03:00

Claudia Susana Fernandez
Administrativa
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.07.24 11:26:13 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 14

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00280176-SI-DELE

Buenos Aires, Lunes 3 de Agosto de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-00257878- -SI-DHJ

Motivo:

Se remite a sus efectos.-

Destinatario: SECGOB

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.08.03 11:46:55 -03:00

Abril Pérez Villarreal
Abogada
Dirección General de Despacho y Legislación

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.08.03 11:46:55 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 15

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2026-00281141-SI-SECGOB

Buenos Aires, Lunes 3 de Agosto de 2026

Referencia: Pase electrónico de EX-2026-00257878- -SI-DHJ

Motivo:

DIRECCIÓN GENERAL DESPACHO Y LEGISLACIÓN.

Con la conformidad de esta Secretaria se remite para la prosecución del trámite.

Destinatario: DELE-MESA

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.08.03 15:12:32 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.08.03 15:12:32 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Ordenanza

34

Número: IF-2026-00294621-SI-INTEN

Buenos Aires, Miércoles 12 de Agosto de 2026

Referencia: Expediente N° EX-2026-00257878-SI-DHJ - Proyecto de Ordenanza: Legítimo Abono a la trabajadora Lara Sofía Forte Mare (Legajo N° 77.007).-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por los presentes actuados, la Dirección de Haberes y Jubilaciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, solicita autorizar el pago retroactivo de los haberes no percibidos por la Sra. Lara Sofía Forte Mare (Legajo N° 77.007), en virtud de haber quedado pendiente de liquidación el concepto de "Bonificación por Título Secundario", correspondiente al período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2025, a fin de proceder a su reconocimiento y regularización.

En ese sentido, se considera un alcance de hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Por su parte, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones, informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Quince con Noventa y Tres Centavos ($172,815.93.-).

De igual modo, la citada dependencia manifiesta que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado se ajusta a las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

Por último, se informa que las Secretarías de Hacienda y Finanzas y de Gobierno, tomaron conocimiento y prestaron conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

34

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer como Legítimo Abono a la trabajadora Lara Sofía Forte Mare (Legajo N° 77.007) la suma de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Ochocientos Quince con Noventa y Tres Centavos ($172,815.93.-), en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por la agente, correspondientes al período comprendido entre septiembre y diciembre de 2025, ambos inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.08.12 10:49:04 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2026.08.12 10:56:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.08.12 10:57:21 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2026-00294622-SI-INTEN

Buenos Aires, Miércoles 12 de Agosto de 2026

Referencia: Expediente N° EX-2026-00257878-SI-DHJ - Mensaje: Proyecto de Ordenanza: Legítimo Abono a la trabajadora Lara Sofía Forte Mare (Legajo N° 77.007).-

Al Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Sr. Jorge Álvarez Núñez
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.08.12 10:49:25 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2026.08.12 10:56:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by GDE - Municipalidad de San Isidro
Date: 2026.08.12 10:57:24 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/09/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 03 de SEPTIEMBRE de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro